

Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

Índice

- [Pago de importación de mercaderías](#)
- [Órdenes de pago del exterior](#)
- [Sepaimpo y Secoexpo](#)



Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

Pago de importación de mercaderías

Para requerir una nueva solicitud de pago de importación la persona usuaria deberá inicialmente cargar la información del proveedor del exterior en el apartado **Administrar beneficiarios** y se hace en dos instancias, primero debe ingresar los datos generales y luego la información bancaria de la cuenta del beneficiario.

Posteriormente deberá completar los datos de contacto que corresponden al importador en **Administrar contactos**, es decir sus datos personales, los cuales Comercio Exterior utilizará para comunicarse con Usted en el caso de que la operación presente deficiencias o faltantes.

Luego de finalizar lo indicado, deberá completar los datos del pago en **Pago de importación de mercaderías**, integrando toda la información que se solicite en los campos obligatorios.

Una vez confirmada la carga, deberá autorizar la operación con el token de seguridad. Por último, el proceso finaliza luego de adjuntar la documentación de respaldo del pago en **Consulta de solicitudes**.

Administrar beneficiarios

Deberá ingresar los datos del proveedor al que precisa transferirle, es un paso que se realiza por única vez y queda guardado en la plataforma BIP para futuros pagos. Para poder dar de alta un nuevo beneficiario, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Administrar beneficiarios y seleccionar el ícono **Alta beneficiario**. La pantalla le solicitará completar nombre, vinculación, domicilio, localidad y país.



Banco Provincia

Mi perfil

COMEX

- Estado consolidado
- Operaciones
- Nueva solicitud
- Consulta de solicitudes
- Administrar beneficiarios
- Administrar contactos
- Pago de importación de mercadería

Alta Beneficiario

Nombre *

Vinculado * Sí No

Domicilio *

Localidad *

País *

*No utilizar caracteres especiales en los campos.
*El campo Nombre posee 35 caracteres como máximo, si no le alcanza para completar el nombre del beneficiario, por favor continúe en el campo domicilio.

Una vez integrados los datos y luego de presionar el botón continuar, los confirmará o rectificará, según sea el caso, a través de las opciones que brinda la plataforma.

Alta Beneficiario - Confirmación

Nombre:	MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.
Vinculado:	No
Domicilio:	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK
Localidad:	Ningbo
País:	China Rep. Pop.

Con la información integrada de forma exitosa, presionará el botón volver y podrá verificar que el proveedor ya se encuentra disponible en la lista de beneficiarios.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.			



En esa lista encontrará la columna denominada **Cuentas** y seleccionará el ícono de la lupa para efectuar el alta de la cuenta del beneficiario.

Cuentas de Beneficiario

Para dar de alta una nueva cuenta presione el siguiente botón: **Alta Cuenta**

Lista de cuentas:

 No hay cuentas registradas para el beneficiario, puede agregar una nueva con el botón al inicio de esta pantalla.

Volver

Luego de seleccionar el ícono de **Alta cuenta**, deberá completar de forma obligatoria la moneda, el número de cuenta o de *IBAN* y seleccionar la opción *ABA* o *SWIFT* según la información que tenga disponible de su proveedor del exterior. Si selecciona la opción *SWIFT*, deberá luego presionar el botón **Buscar SWIFT** que traerá las opciones disponibles y al indicar la correspondiente, los campos inferiores del Banco se completarán de forma automática.

El resto de los campos son de carácter optativo, excepto el caso de pago en moneda reales, guaraníes o pesos uruguayos, en donde deberá suscribir información adicional al respecto dentro del apartado de datos para operar por *SML*.

Cuando finaliza el ingreso de los datos indicados, deberá presionar el botón **Continuar** y luego de la vista preliminar de la información cargada para verificar que esté correcta y para finalizar el proceso deberá presionar **Confirmar**.



Alta cuenta beneficiario

CUENTA DEL BENEFICIARIO

Moneda*

Número de cuenta / IBAN *

ABA(*)

SWIFT(*)

*Debe buscar un código SWIFT luego de ingresar por lo menos 8 caracteres del mismo.

Banco*

Localidad*

País*

CUENTA DEL INTERMEDIARIO

Número de cuenta / IBAN:

ABA:

SWIFT:

Banco:

Localidad:

País:

En el caso de que precise modificar los datos ingresados del beneficiario, deberá seleccionar el ícono del lápiz que muestra la columna **Modificar** y realizar el mismo proceso descrito anteriormente.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.			



Para eliminar la información del beneficiario deberá seleccionar el ícono del cesto que muestra la columna **Eliminar**.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.			

Al ingresar deberá presionar el botón **Confirmar** para terminar el proceso de eliminación.

Eliminación Beneficiario - Confirmación

Nombre:	MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.
Vinculado:	No
Domicilio:	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK
Localidad:	Ningbo
País:	China Rep. Pop.

Administrar contactos

Deberá ingresar sus datos de contacto. Éstos, serán utilizados en caso de ser necesario por Comercio Exterior para comunicarse en forma directa con la persona que se encuentra tramitando la solicitud de pago. Este proceso se hace por única vez y esa información que queda registrada para los futuros pagos. Para poder dar de alta un nuevo contacto, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Administrar contactos y seleccionar el ícono **Alta contacto**. La pantalla le solicitará completar nombre, teléfono y correo electrónico.



**Banco Provincia**

Mi perfil

Solicitudes

Archivos

Autorizaciones pendientes

COMEX

Estado consolidado

Operaciones

Nueva solicitud

Consulta de solicitudes

Administrar beneficiarios

Administrar contactos

Pago de importación de mercadería

Alta de contacto COMEX

Nombre *

Teléfono *

Correo electrónico *

Continuar Cancelar

Una vez integrados los datos y luego de presionar el botón continuar, los confirmará o rectificará, según sea el caso, a través de las opciones que brinda la plataforma.

Alta de contacto COMEX - Confirmación

Nombre:	Ana Maria Gonzalez
Teléfono:	4545-6565
Correo electrónico:	agonzalez@hotmail.com

Confirmar Volver Cancelar



Carga de solicitudes

Para iniciar la carga de información de la solicitud de pago, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Pago de importación de mercadería. Al ingresar tendrá a disposición los campos pertenecientes a la solapa **Datos transferencias**, en la cual deberá completar la moneda e importe a transferir, utilizará el ícono de la lupa para seleccionar el beneficiario ingresado previamente, lo mismo para el Banco del beneficiario, seleccionará la forma de pago de los gastos del exterior en el desplegable y por último utilizará el ícono de la lupa para seleccionar el dato de contacto del importador que también ingresó anteriormente.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
---------------------	-----------------------------------	----------------------	------------------	-----------------------	----------------------

Moneda * **Importe en números ***

BENEFICIARIO* 

Nombre: Vinculado: Si No

Domicilio:

Localidad: País:

BANCO DEL BENEFICIARIO* 

Nombre: A.B.A. / SWIFT

Cuenta del beneficiario o I.B.A.N. Nro

Localidad País:

BANCO INTERMEDIARIO

Nombre: A.B.A. / SWIFT

Cuenta o I.B.A.N Nro

Una vez que finaliza la carga de estos datos, presionará **Continuar** y comenzará a cargar los datos que se solicitan en la solapa **Código y concepto de la operación**. Debe completar exclusivamente los campos que se colorean en verde luego de seleccionar el concepto de la operación, una vez suscriptos, presionará el botón **Agregar**, tiene la posibilidad de cargar



hasta cinco facturas por cada pago. En el caso que precise borrar la información colocada, utilizará la casilla que se ubica a la izquierda de cada línea ingresada y luego presionará el botón **Borrar** para eliminarlo. Si no precisa borrar la información, no debe tildar esa casilla.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro seleccione las reglas y otros nombres de la publicación de la CCI522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operación	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
---------------------	-----------------------------------	----------------------	------------------	-----------------------	----------------------

Seleccionar código según especificaciones del B.C.R.A.

Monto a imputar:

Concepto:

Factura Proforma/Comercial: *Según corresponda

Simi/Sira: Exceptuada de Simi/Sira

Factura de exportación Nro:

INCOTERM:

Documento de transporte:

Fecha de embarque:

Nro op. del cobro de exportación:

Despacho a plaza:

Entidad de seguimiento:

Fecha factura:

Moneda:

Monto factura:

Moneda del despacho:

Saldo pendiente de pago:

Complete los campos anteriores y presiones el botón "Agregar". Aquellos resaltados son obligatorios.

Monto a imputar	Concepto	Factura Proforma/Comercial	Simi/Sira	Factura de exportación Nro	INCOTERM	Documento de Transporte	Fecha de embarque
-----------------	----------	----------------------------	-----------	----------------------------	----------	-------------------------	-------------------

Atención: Tenga en cuenta que debe agregar por lo menos un registro.



Una vez agregado al menos un concepto, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

En la solapa **Origen de los fondos** deberá completar tres campos de forma obligatoria: el origen de los fondos, la cuenta a la vista a debitar para el importe de la operación y la cuenta a la vista a debitar para los gastos, consideraciones e impuestos. Luego de seleccionar la información presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
<p>Origen de los fondos: <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:</p> <p>Autorizo/amos a debitar:</p> <p>El principal de esta operación de: <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Los gastos y consideraciones, e impuestos que correspondan <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Autorizo/zamos en forma irrevocable a debitar de la/s cuenta/s que pudiera/pudiéramos tener abierta/s en el Banco, sin previa comunicación, los importes que se vean obligados a abonar como consecuencia de reclamos que les efectúe la A.F.I.P. por no haber efectuado la retención.</p> <p>Atención: En esta sección todos los campos son obligatorios.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>					

En la solapa **Cierre operación** seleccionará obligatoriamente una opción y solo, de corresponder, se tildará la opción sobre cierre de cambio de las operaciones de exportación y pase simultáneo a la mesa de cambios.

Las opciones que tiene disponibles para seleccionar son el cierre de cambio directamente a cargo del Banco, el cierre con la mesa de cambios sujeto a la aceptación del Banco y el cierre a través de un corredor de cambios que deberá ser informado en la solicitud. Para los casos de cierre con la mesa o a través de un corredor, posee cinco días hábiles desde que la operación es aceptada para solicitar el cierre de cambio.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos	
<p>Seleccione una opción en caso de corresponder:</p> <p><input type="radio"/> Cierre cambio directamente B.P.B.A. una vez presentada y conformada la documentación requerida.</p> <p><input type="radio"/> Cerraremos nosotros directamente con la mesa de cambios, sujeto a la aceptación del Banco.</p> <p><input type="radio"/> Cerraremos a través del siguiente corredor de cambios: <input type="text"/></p> <p>Atención: Debe seleccionar una de las opciones anteriores.</p> <p><input type="checkbox"/> En las fechas cerraremos cambio de operaciones de exportación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambios.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>						

En la solapa de **Detalle de mercadería** deberá completar tres campos de forma obligatoria, en primer lugar será la selección del tipo de mercadería en donde deberá tildar si se trata de bien de capital o demás bienes. Luego brindará un detalle breve de la mercadería y por último completará la posición arancelaria. En caso de que lo necesite y siendo un paso optativo, podrá brindar mayor información en el campo de observaciones. Luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
<p><input type="radio"/> Bien de Capital <input type="radio"/> Demás bienes</p> <p>Atención: Debe seleccionar una de las opciones anteriores.</p> <p>Detalle de mercadería*: <input type="text"/></p> <p>Posición arancelaria (si corresponde varias posiciones arancelarias, colocar la de mayor importe): <input type="text"/> *</p> <p>Observaciones: <input type="text"/></p> <p>Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>					

La última solapa es **Aspectos impositivos** y sólo deberá completarla en el caso de que el concepto de pago sea B09 *Compraventa de bienes sin paso por el país y vendidos a terceros países* o el concepto I01 *Intereses del exterior*. Para el resto de los conceptos no deberá completar ningún campo y solo presionará **Realizar carga**.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
<p>Completar en caso de corresponder:</p> <p><input type="checkbox"/> Ordenante - alicuota: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Beneficiario - alicuota: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Exento, motivo: <input type="text"/></p> <p>Atención: Si alguno de los conceptos que agregó en la solapa "Código y concepto de la operación" es B09 o I01, debe seleccionar una de las opciones anteriores.</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunto presento comprobante de pago del I.V.A. sobre los intereses pagados al exterior, firmado en original por el responsable autorizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunto presento comprobante de pago de Impuesto a las Ganancias sobre los intereses pagados al exterior, firmado en original por el responsable autorizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunto documentación respaldatoria de exención impositiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Aplica CDI (Ingresar país) <input type="text" value="Seleccione una opción"/></p> <p style="text-align: center;">Realizar carga</p>					

En el caso de detectarse en la solicitud un campo obligatorio incompleto o inconsistencias en la información ingresada, el sistema alertará sobre tal situación marcando en color rojo la solapa afectada, en consecuencia, deberá dirigirse a la solapa indicada para completar o corregir la información y luego presionar nuevamente el botón **Realizar carga** para finalizar el proceso.

Si la información obligatoria está completa, la pantalla le mostrará los términos y condiciones de la operación y deberá aceptarlos tildando la casilla de verificación que podrá visualizar en la parte inferior del texto.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Confirmar

Paso ● - ● - ●

Declaro bajo juramento:

1. Que con la operación de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los límites establecidos en la Comunicación A6770, A6787, A7552 modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio y que no he concertado en la fecha y en los 90 días corridos anteriores, ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o realizado carjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos y que a partir del 22-07-2022 no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior y me comprometo a no concertarlas, realizarlas, adquirirlas y/o entregarlos por los próximos 90 días corridos subsiguientes a partir de la fecha en que se requiere el acceso al Mercado Libre de Cambios para la presente operación de cambio.
2. Que conozco/conocemos el "Sistema de Relevamiento de activos y pasivos externos", establecido por la Comunicación "A" 6401 del B.C.R.A., modificatorias y complementarias y, en los casos que correspondan, he/mos cumplimentado las presentaciones establecidas en dichos regímenes.
3. Que la posición arancelaria de la mercadería importada no se encuentra comprendida dentro del régimen de importaciones prohibidas de acuerdo a lo establecido en RO AFIP 2146/2006 y complementarias.
4. Que la presente transferencia no ha sido ni será canalizada a través de ninguna otra entidad financiera ni a través de otro medio de pago.
5. Que la información consignada es exacta y verdadera y que no se conculca o viola el Régimen Penal Cambiario y que, en virtud de la aplicación de las Leyes N° 25.246 y N° 26.024, decretos, Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, concordantes y complementarias, los fondos aplicados en esta operatoria provienen de actividades lícitas relacionadas con mi/huestra actividad declarada.
6. Que la transferencia solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentación suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy/estamos, en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmación aquí efectuada o de la documentación arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el Régimen Penal Cambiario.
7. Que la presente operación se cursará bajo los términos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de "Exterior y Cambio" del BCRA, respecto del cual tengo/tenemos pleno conocimiento.
8. Que la presente operación no implica una precancelación de deuda por importación de bienes y/o servicios.
9. Autorizo/Autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a través de los medios que considere más eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los estándares internacionales aceptados sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas y Prevención del financiamiento del terrorismo. En tal sentido reconozco/reconocemos que ese Banco tendrá la facultad de no realizar la transferencia solicitada en caso que considere vulneradas dichas normas o estándares, con la debida notificación al ordenante de la transferencia, sin que ello genere en tal caso responsabilidad alguna a la Entidad. Que la presente operación cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicación "A" 6770, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.
10. Deslindo/deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisión respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operación que origina la transferencia.
11. Que a la fecha de cierre de cambio de la presente operación, y en caso de corresponder, no hemos efectuado el despacho a plaza por los bienes que estamos pagando.
12. Asumir el compromiso irrevocable de demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los plazos dispuestos por la Comunicación "A" 6818, sus modificatorias y complementarias del B.C.R.A, contados a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, proceder dentro de los plazos previstos en la comunicación, a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.
13. Que en el caso de tratarse de importaciones oficializadas con anterioridad al 1/11/2019, el saldo de deuda pendiente declarado es exacto y verdadero.
14. Que no soy/somos beneficiario/s de los "Créditos a Tasa Cero" acordados en el marco del artículo 9° del Decreto N° 332/2020 (y modificatorias) conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 6993 y modificatorias.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los todos los puntos anteriormente mencionados.

[Volver](#)



En el caso de una persona humana, luego de tildar la casilla de aceptación, el sistema le pondrá a disposición el campo de autenticación para que ingrese la clave token generada desde su dispositivo móvil dentro de la aplicación BIP Móvil en la opción Token y al hacerlo quedará formalmente ingresada la solicitud de pago de importación.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los puntos anteriormente mencionados.

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Móvil en la opción Token

Ingresá el código de 6 dígitos que ves en pantalla

— — — — —

Confirmar Volver

Al presionar el botón **Confirmar**, el sistema informará que el ingreso de la solicitud fue exitoso y que se encuentra a la espera de la incorporación de la documentación de la operación para su liquidación.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Resultado

Paso ● - ● - ●

- Operación ingresada de manera exitosa y a la espera de documentación de respaldo para su liquidación. En caso de corresponder, la operación se calendarizará automáticamente, en los términos establecidos por el BCRA.

En el caso de personas jurídicas o con firma conjunta, luego de tildar la casilla de verificación y confirmar la operación, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorización.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Resultado

Paso ● - ● - ●

- La transacción fue procesada y se encuentra pendiente de autorizar. Debe ser autorizada desde el menú "Autorizaciones – Autorizaciones pendientes". Luego, podrá adjuntar la documentación de respaldo de la operación desde el menú "COMEX – Nueva Solicitud – Consulta Solicitudes". En caso de corresponder, la operación se calendarizará automáticamente, en los términos establecidos por el BCRA.

Las personas firmantes (una o más) ingresarán en la opción **Autorizaciones pendientes** del menú o directamente desde la posición consolidada en el apartado de **Autorizaciones pendientes, Ver autorizaciones pendientes**, para autorizar la operación. Asimismo, visualizarán las demás operaciones que se encuentren pendientes de autorización.

Autorizaciones

Autorizaciones pendientes

Ver mis pendientes
Ver todas

Seleccionar todo

	10/08/2022	1,00	
<input type="checkbox"/>	Solicitud de Pago de importación de mercadería		▶
			▲ Pendiente

[Eliminar](#)

En esta instancia, quien firma colocará el token de seguridad y presionará el botón **Firmar** para finalizar el proceso de ingreso de la solicitud. Una vez autorizadas todas las firmas, según el esquema de firmas registrado en el Banco, la solicitud se encontrará generada y visible en la solapa COMEX para realizar el último paso del proceso que es adjuntar la documentación de respaldo del pago.



Autorizaciones / Autorizaciones pendientes

Solicitud de Pago de importación de mercadería

Fecha de solicitud:	10-08-2022
Tipo de transacción:	Solicitud de pago de importación
Cuenta de débito:	4200-501967/2
Importe total:	1,00
Moneda:	USD
Beneficiario:	Carlos Alfonso, CABA, Argentina
Cuenta/IBAN de beneficiario:	IBAN123456789
ABA/SWIFT de beneficiario:	AAIOIT21XXX
Banco de beneficiario:	AUTO ABS ITALIAN LOANS MASTER S.R.L, CONEGLIANO, Italia
Estado transacción:	Confeccionada
Estado de ejecución:	Pendiente
Tipo de ejecución:	Directa

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Token

Generá e ingresá el token para validar la transacción: 

Recordá: El token ingresado debe tener 6 caracteres numéricos

Firmar

Si no figura ningún botón, verifique con su sucursal que el esquema de firmas este vigente y su transacción no supere el límite acordado.

Finalizado el proceso de autorización de la operación, se otorgará un número de solicitud, quedará en estado pendiente y dispondrá de 24 horas hábiles para incorporar la documentación. Luego de dicho plazo la solicitud será rechazada.

Para adjuntar la documentación y consultar el estado de la solicitud deberá dirigirse a Comex, Nueva solicitud, Consulta de solicitudes.

A través del ícono de la lupa disponible en la columna denominada **Documentos Descargar Adjuntar**, adjuntará de forma individual, la documentación en formato PDF y con un peso máximo por archivo de 1500 KB, sin límite en cantidad de archivos que precise adjuntar.



Consulta de solicitudes

Nro. Solicitud
 Estado
 Importe
 Fecha Desde Fecha Hasta

Nro Solicitud	Estado	Fecha de ingreso	Moneda	Importe	Documentos Descargar/Adjuntar	Descarga de formulario
46521	PENDIENTE	06/03/2023	USD	1,00		

Resultados 1 - 1 de 1.

Documentación de respaldo

Cada solicitud de pago de importación, sin importar el concepto de pago, deberá tener obligatoriamente el formulario BP 1819, que es una **Declaración Jurada Comunicación “A” 7030 y complementarias del BCRA**. Este formulario se encuentra disponible en el botón que lleva su nombre dentro del apartado de carga de la documentación de respaldo. Al presionar el botón, la web le abrirá un link en donde se encuentra la última versión para que lo pueda descargar y completar. Además, deberá estar suscripto por el representante legal de la persona jurídica o titular de la cuenta.

Para solicitudes de **pagos anticipados por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será factura proforma u orden de compra que deberá indicar condición de pago anticipado y fecha probable de embarque, SIMI o SIRA completa y la pantalla de AFIP de Mis operaciones Aduaneras, Declaración detallada, con el número de la SIMI o SIRA en estado SALIDA.

Para solicitudes de **pagos vista por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será la factura comercial definitiva indicando condición de pago, el documento de transporte debidamente cumplimentado intervenido por la empresa de transporte, la SIMI o SIRA completa, la pantalla de AFIP de Mis operaciones Aduaneras, declaración detallada,



con el número de la SIMI o SIRA en estado SALIDA, de corresponder última presentación en AFIP del Relevamiento de activos y pasivos externos Comunicación “A” 6401 donde debe verse declarada la deuda contraída.

Para solicitudes de **pagos diferidos o deudas comerciales por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será la factura comercial definitiva, indicando condición de pago, el documento de transporte debidamente cumplimentado intervenido por la empresa de transporte, de corresponder última presentación en AFIP del relevamiento de activos y pasivos externos Comunicación “A” 6401 donde debe verse declarada la deuda contraída, carátula del Despacho de importación completo nominado a Banco de la Provincia de Buenos Aires Entidad 0014, certificación de deuda por Contador certificada por Consejo Profesional cuando la deuda supere 90 días al vencimiento de la obligación.

La documentación extra que deberá ser adjuntada cuando el concepto de la solicitud así lo requiera será comprobante pago IVA, certificado de Retención del Impuesto a las Ganancias de residentes del exterior, certificado de Exención Impositiva, certificado de Residencia Fiscal para aplicación de Convenio de doble imposición.

Tratamiento de las solicitudes

Comercio Exterior recibirá todas las solicitudes de pago de importación por medio de la solapa COMEX dentro de la plataforma BIP, luego de analizarlas, las confirmará o rechazará en caso de detectar información errónea, modificándose automáticamente el estado de la solicitud. Se podrá verificar el estado ingresando a Comex, Nueva Solicitud, Consulta de Solicitudes.

A través del ícono de la lupa situado en la columna **Documentos Descargar Adjuntar** se podrá acceder a la solicitud de transferencia para pago de importación con los datos cargados en BIP.



Consulta de Operaciones

Producto **Estado**

Fecha Alta Desde

Fecha Vencimiento Desde

Nro. Operación

Buscar

Operación	Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Subir Archivo	Desc Arc
293820000	USD	2,07	24/01/2023	-	-	2,07	Carlos Alfonso	1 - COD Transf. Dto Importacion	Transferencia Emitida Anticipo		

Resultados 1 - 1 de 1.

Estado pendiente de la solicitud

Mientras la solicitud se encuentre en estado Pendiente, si detecta que algún dato fue ingresado incorrectamente en la plataforma o desea anular la solicitud, podrá gestionar la baja por medio de un mensaje de correo electrónico a la casilla bipcomex@bpba.com.ar, informando el número de la solicitud y el motivo. Comercio Exterior procederá a rechazar la solicitud y luego podrá verificarlo seleccionando del menú principal la opción Comex, Nueva Solicitud, Consulta de Solicitudes, estado Rechazadas.

Solicitudes Rechazadas

En aquellos casos en los que la solicitud haya sido rechazada, Comercio Exterior notificará tal situación a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador.

Solicitudes Aprobadas

Las solicitudes aprobadas por Comercio Exterior podrán ser consultadas ingresando a Comex, Operaciones. Las operaciones que se encuentren en una instancia avanzada de



revisión se visualizarán con el estado en Trámite.

Comercio Exterior notificará sobre faltantes de documentación o consideraciones de la solicitud a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador y la persona usuaria dispondrá de 24 horas hábiles para añadir lo solicitado a través del botón de la columna Subir archivo. Luego de dicho plazo la operación será anulada.

La solicitud que se encuentre debidamente cargada se liquidará en el término de 72 horas hábiles y se visualizará mientras tanto en estado En Trámite. La persona usuaria recibirá la confirmación de la liquidación de la operación mediante mensaje de correo electrónico a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador. Luego de liquidada la operación, modificará su estado a Activa por un plazo de 10 días hábiles, para luego pasar a estado Liquidada.

Si requiere descargar los comprobantes de las operaciones procesadas, deberá acceder a al ícono de la lupa ubicado en la columna **Descargar archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto: Estado:

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Nro. Operación:

Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Subir Archivo	Descargar Archivo
USD	5.980,00	04/07/2022	-	04/07/2022	0,00	Proveedor Externo	1 - COD Transf. Dto Importacion	Transferencia Emitida Anticipo Embarcado		

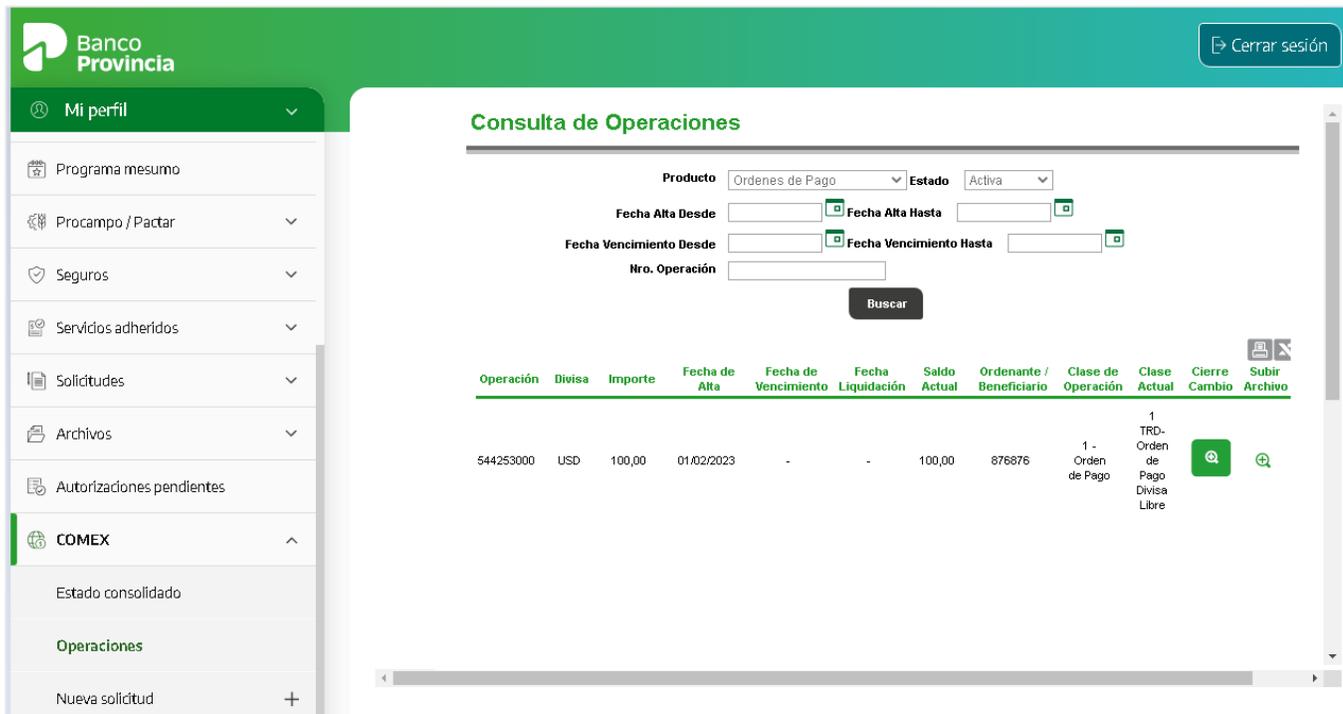


Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

Órdenes de pago del exterior

Para requerir el cierre de cambio y liquidación de órdenes de pago recibidas del exterior, la persona usuaria deberá acceder a Comex, Operaciones. Una vez que ingrese a esa pantalla, debajo de los filtros de búsqueda predeterminados, podrá apreciar las operaciones pendientes de liquidación.

El proceso consta de tres etapas, siendo la primera la utilización del ícono de la lupa ubicado en la columna **Cierre Cambio** en donde deberá integrar toda la información que se solicite en los campos obligatorios. Una vez confirmada la carga, deberá autorizar la operación con el token de seguridad. Por último y en caso de que el concepto de la operación lo amerite, volverá a acceder a Comex, Operaciones para adjuntar la documentación de respaldo a través del ícono de la lupa ubicada en la columna **Subir Archivo**.




Una vez que ingresó a la lupa de **cierre de cambio**, completará los datos requeridos en las solapas los datos requeridos. La primera se denomina **Instrucciones de cierre de cambio**, en donde deberá seleccionar del primer desplegable la forma de cierre de cambio, indicará si liquida el total de la operación o de forma parcial. Si selecciona la liquidación total, los campos siguientes se completarán de forma automática y no precisará realizar ningún agregado. Por el contrario, si selecciona de forma parcial, solo deberá completar el campo importe con el número que necesita, el campo en letras se completa automáticamente. Luego completará de forma obligatoria el apartado **PRINCIPAL FOB**, repitiendo el mismo número que completó anteriormente en el campo importe. El resto de los campos son optativos.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	---------------------------------------

Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Cerrar cambio * de la presente operación, por la suma de: moneda *
 importe: * ()*

Compuesta de la siguiente forma:

PRINCIPAL/F.O.B. (*)	
Moneda	Importe
<input type="text" value="USD"/>	<input type="text"/>

Posteriormente seleccionará en el desplegable **origen de los fondos** una de las opciones disponibles, teniendo en cuenta que, si selecciona la opción Otro especificar, deberá completar el campo ubicado a la derecha.

Para finalizar con la información requerida por esta solapa, deberá completar sus datos de contacto compuestos por su nombre, teléfono y correo electrónico.

Una vez integrados los datos presionará **continuar**.



Origen de los fondos: *

DATOS DE CONTACTO 

Persona de contacto: *

Teléfono: *

Correo electrónico: *

Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.

En la solapa **Información de cuenta para acreditación** se seleccionará la cuenta de acreditación de la liquidación, en la cual también se debitarán gastos y comisiones. Para las operaciones que la normativa tiene permitido la acreditación en dólares, se podrá seleccionar una cuenta corriente especial o caja de ahorro en dólares como cuenta de depósito. En tal caso, se tendrá la opción de seleccionar una cuenta en pesos para el cobro de gastos y comisiones. El último desplegable no debe utilizarse y quedará en blanco el campo que se muestra a la derecha.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p>Acreditar en mi / nuestra cuenta <input type="text" value="Seleccione una opción"/> * el producto de la presente liquidación y debitar los gastos y comisiones derivados de la misma.</p> <p>En caso de utilizar cuenta corriente especial o caja de ahorros en dólares para poder realizar la acreditación, autorizo/autorizamos a debitar vuestros gastos y comisiones de la cuenta <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Autorizamos a aplicar el resultante a la cancelación de la <input type="text" value="Seleccione una opción"/> Nro: <input type="text"/></p> <p>Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.</p> <p><input type="button" value="Continuar"/></p>					



En la solapa **Información de cierre de cambio** seleccionará obligatoriamente una opción. Las opciones que tiene disponibles para elegir son el cierre de cambio directamente a cargo del Banco, el cierre con la mesa de cambios sujeto a la aceptación del Banco y el cierre a través de un corredor de cambios que deberá ser informado en la solicitud. Para los casos de cierre con la mesa o a través de un corredor, posee cinco días hábiles desde que la operación es aceptada para solicitar el cierre de cambio. Luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p><input type="radio"/> Cierre cambio directamente B.P.B.A. una vez presentada y conformada la documentación requerida.</p> <p><input type="radio"/> Cerramos nosotros directamente con la mesa de cambios, sujeto a la aceptación del Banco.</p> <p><input type="radio"/> Cerramos a través del siguiente corredor de cambios: <input type="text"/></p> <p><input type="radio"/> En las fechas cerraremos cambio de operaciones de importación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambios.</p> <p>*Debe seleccionar por lo menos una opción de las anteriores.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>					

En la solapa **Motivo de la transferencia (conceptos)** deberá seleccionar al menos un concepto de los disponibles. El primer grupo de opciones muestra las relacionadas con el comercio internacional, en el caso de que las opciones no cumplan con lo requerido, tiene la posibilidad de seleccionar **Otro concepto** desde el desplegable.

Por debajo de lo mencionado, se muestra un segundo grupo que contiene a **Otras operaciones**.

Para finalizar la integración de la información, deberá indicar si existe vinculación con el ordenante.

Luego presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p>Operaciones relacionadas al comercio internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cobro de Exportación (Cód. B01) <input type="radio"/> Cobros Anticipados de Exportación (Cód. B02) <input type="radio"/> Financiaciones del exterior por exportaciones de bienes (Cód. B03) <input type="radio"/> Turismo y Viajes (Cód. S06) <input type="radio"/> Otros servicios empresariales (Cód. S22) <input type="radio"/> Otro Concepto: <p style="margin-left: 40px;"><input type="text" value="Seleccione una opción"/></p> <p>Otras operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) - Cód. I08 <input type="radio"/> Transferencias personales (ayuda familiar) - Cód. I07 <p>Relación con el ordenante de la transferencia: Vinculado: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/></p> <p>*Debe seleccionar por lo menos una opción.</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Continuar"/></p>					

En la solapa **Documentación de respaldo** indicará la documentación que adjuntará en la solicitud, que dependerá del concepto seleccionado y podrá ser: factura proforma o comercial, orden de compra, contrato u otro a especificar, copia de documento de transporte y copia del permiso de embarque.

El campo observaciones permite colocar, de forma optativa, información extra que necesite aportar a la solicitud ingresada.

Luego de completar la información mencionada, presionará **Realizar carga**.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p>Documentación de respaldo presentada según requerimiento del B.C.R.A.</p> <p><input type="checkbox"/> Factura/s proforma u orden de compra Nro: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Contrato u otro (especificar): <input type="text"/> Nro: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Copia de documento de transporte (Carta de porte, BL y/o Guía Aérea)</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de permiso/s de embarque con consignación de fecha de carga e intervención de guarda (anverso y reverso)</p> <p>Observaciones</p> <div style="border: 1px solid #ccc; height: 40px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: center;">Realizar carga</p>					

En el caso de que el concepto seleccionado en la solapa **Motivo de la transferencia (conceptos)** haya sido Cobro de exportación (B01), luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar**.

En la solapa **Información para permisos de embarque**, que se habilita exclusivamente cuando se selecciona el concepto Cobro de exportación (B01), se completarán los datos correspondientes al permiso de embarque que son número de permiso, entidad, monto FOB, flete y seguro.

Luego de completar la información mencionada, presionará **Realizar carga**.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
Valores para la aplicación de los permisos de embarque:					
Nro de permiso	Entidad	Monto F.O.B.	Flete	Seguro	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

En el caso de detectarse en la solicitud un campo obligatorio incompleto o inconsistencias en la información ingresada, el sistema alertará sobre tal situación marcando en color rojo la solapa afectada, en consecuencia, deberá dirigirse a la solapa indicada para completar o corregir la información y luego presionar nuevamente el botón **Realizar carga** para finalizar el proceso.

Si la información obligatoria está completa, la pantalla le mostrará los términos y condiciones de la operación y deberá aceptarlos tildando la casilla de verificación que podrá visualizar en la parte inferior del texto.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Declaro bajo juramento:

1. Que, con la operaci3n de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los l3mites establecidos en la Comunicaci3n "A" 6770, modificatorias y complementarias del Banco Central de la Rep3blica Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio.
2. Que conozco/conocemos el 3sistema de Relevamiento de activos y pasivos con el exterior3, establecido por la Comunicaci3n 6401 del B.C.R.A., modificatorias y complementarias y, en los casos que corresponda, he/mos cumplimentado las prestaciones establecidas en dichos regl3menes.
3. Que la informaci3n consignada es aut3ntica, exacta y verdadera en los t3rminos previstos en el R3gimen Penal Cambiario del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones y que los fondos provienen de actividades l3citas.
4. Que la operaci3n que se instrumenta por la presente documentaci3n de respaldo lo es en firme y se formaliza con el inter3s de los contratantes de llevarla a su normal conclusi3n comercial.
5. Que la presente operaci3n no ha sido ni ser3 presentada a trav3s de ninguna otra entidad financiera ni a trav3s de otro medio de pago para los mismos fines y efectos; por lo que est3n autorizados a afectarla a la presente operaci3n.
6. Que la presente operaci3n, cursada por el Sistema de Pagos en Monedas locales, cuyas condiciones declaro/declaramos conocer y aceptar corresponde a los conceptos detallados en la presente f3rmula.
7. Que la operaci3n solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentaci3n suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy/estamos en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmaci3n aqu3 efectuada o de la documentaci3n arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el R3gimen Penal Cambiario.
8. Deslindo/Deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisi3n respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operaci3n que origina la transferencia.
9. Autorizo/Autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a trav3s de los medios que considere m3s eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los est3ndares internacionales aceptados sobre Prevenci3n del lavado de dinero y de otras actividades l3citas y Prevenci3n del financiamiento del terrorismo.
10. Que la presente operaci3n cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicaci3n 6770, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.
11. Que la presente operaci3n se cursar3 bajo los t3rminos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de 3Exterior y Cambio3 del BCRA, respecto del cual tengo/tenemos pleno conocimiento.
12. En caso que la presente solicitud, se origine en el cobro de exportaciones de servicios en los t3rminos de la com 7518, modificatorias y complementarias declaro/ramos bajo juramento que en la fecha y en los 90 (noventa) d3as corridos anteriores no hemos concertado ventas en el pa3s con liquidaci3n en moneda extranjera de t3tulos valores emitidos por residentes o canjes de t3tulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisici3n en el pa3s con liquidaci3n en pesos de t3tulos valores emitidos por no residentes. Me/Nos comprometemos a no concertar ventas en el pa3s con liquidaci3n en moneda extranjera de t3tulos valores emitidos por residentes o canjes de t3tulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisici3n en el pa3s con liquidaci3n en pesos de t3tulos valores emitidos por no residentes, a partir del momento en que solicitamos la utilizaci3n del mecanismo normado en la com 7518, modificatorias y complementarias y por los 90 (noventa) d3as corridos subsiguientes. En el caso de tratarse de una persona humana, declaro bajo juramento que la presente utilizaci3n de este mecanismo no supera el l3mite anual establecido en el texto ordenado de exterior y cambios, en el conjunto de las entidades. En el caso de tratarse de una persona jur3dica declaramos bajo juramento que a la fecha de emisi3n de esta certificaci3n no registramos incumplimientos en materia de ingreso y liquidaci3n de cobros de exportaciones de servicios. Asimismo, nos comprometemos a que los fondos no liquidados en virtud de este mecanismo ser3n utilizados para pagar remuneraciones netas de trabajadores en moneda extranjera dentro del l3mite del 20% previsto en el art3culo 107 de la Ley de Contrato de Trabajo y en caso que dichos fondos al 31.12.22 no hayan sido destinados al uso mencionado precedentemente ser3n liquidados en el mercado de cambios dentro de los 5 (cinco) d3as h3biles siguientes.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los todos los puntos anteriormente mencionados.

Volver



En el caso de una persona humana, luego de tildar la casilla de aceptación, el sistema le pondrá a disposición el campo de autenticación para que ingrese la clave token generada desde su dispositivo móvil dentro de la aplicación BIP Móvil en la opción Token y al hacerlo quedará formalmente ingresada la solicitud de cierre de cambio y liquidación de orden de pago.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los puntos anteriormente mencionados.

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Móvil en la opción Token

Ingresá el código de 6 dígitos que ves en pantalla

— — — — —

Confirmar Volver

Al presionar el botón **Confirmar**, el sistema informará que el ingreso de la solicitud fue exitoso. Para finalizar el proceso y en el caso de ser necesario, accederá a **Comex, Operaciones** para adjuntar la documentación de respaldo a través del ícono de la lupa ubicada en la columna **Subir Archivo**.

En el caso de personas jurídicas o con firma conjunta, luego de tildar la casilla de verificación y confirmar la operación, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorización.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

- La transacción fue procesada y se encuentra pendiente de autorizar. Debe ser autorizada desde el menú "Autorizaciones – Autorizaciones pendientes". Luego, podrá adjuntar la documentación de respaldo de la operación desde el menú "COMEX – Operaciones – Subir archivo".

Las personas firmantes (una o más) ingresarán en la opción **Autorizaciones pendientes** del



menú o directamente desde la posición consolidada en el apartado de **Autorizaciones pendientes**, **Ver autorizaciones pendientes**, para autorizar la operación. Asimismo, visualizarán las demás operaciones que se encuentren pendientes de autorización.

Autorizaciones

Autorizaciones pendientes

Ver mis pendientes

Ver todas

Seleccionar todo

11/04/2023

100,00

Cierre de cambio COMEX

 Pendiente 

[Eliminar](#)

Continuar

En esta instancia, quien firma colocará el token de seguridad y presionará el botón **Firmar** para finalizar el proceso de ingreso de la solicitud. Una vez autorizadas todas las firmas, según el esquema de firmas registrado en el Banco, la solicitud se encontrará generada y sólo restará adjuntar la documentación de respaldo de la operación en el caso de que corresponda.



Autorizaciones / Autorizaciones pendientes

Cierre de cambio COMEX

Fecha de solicitud:	11-04-2023
Tipo de transacción:	Cierre de cambio de operación COMEX.
Cuenta de débito:	4200-501967/2
Importe total:	100,00
Moneda:	USD
Número operación:	544253000
Descarga formulario:	
Estado transacción:	Confeccionada
Estado de ejecución:	Pendiente
Tipo de ejecución:	Directa

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP
Token

Generá e ingresá el token para validar la transacción:



Recordá: El token ingresado debe tener 6 caracteres
numéricos

Firmar

Para finalizar el proceso, volverá a acceder a **Comex, Operaciones** para adjuntar la documentación de respaldo a través del ícono de la lupa ubicada en la columna **Subir Archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto **Estado**

Fecha Alta Desde **Fecha Alta Hasta**

Fecha Vencimiento Desde **Fecha Vencimiento Hasta**

Nro. Operación

Buscar

Operación	Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Cierre Cambio	Subir Archivo
544253000	USD	100,00	01/02/2023	-	-	100,00	876876	1 - Orden de Pago	1 TRD-Orden de Pago Divisa Libre		

Adjuntará de forma individual, la documentación en formato .PDF y con un peso máximo por archivo de 700 KB, sin límite en cantidad de archivos que precise adjuntar.

Tratamiento de las solicitudes

Comercio Exterior recibirá todas las solicitudes de cierre de cambio y liquidación de órdenes de pago del exterior por medio de la solapa COMEX dentro de la plataforma BIP, luego de analizarlas, las confirmará o rechazará en caso de detectar información errónea. En aquellos casos en los que la solicitud haya sido rechazada, se detecten faltantes de documentación o consideraciones de la solicitud, Comercio Exterior notificará tal situación a la casilla de correo declarada en Datos de contacto y la persona usuaria dispondrá de 24 horas hábiles para añadir lo solicitado a través del botón de la columna **Subir archivo**. Luego de dicho plazo la operación será anulada.

La solicitud que se encuentre debidamente cargada se liquidará en el término de 48 horas hábiles. La persona usuaria recibirá la confirmación de la liquidación de la operación mediante mensaje de correo electrónico.

Si requiere descargar los comprobantes de las operaciones procesadas, ingresará a **Comex, Operaciones** y luego de seleccionar el estado **Liquidada**, deberá acceder al ícono de la lupa



ubicado en la columna **Descargar archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto: Ordenes de Pago Estado: Liquidada

Fecha Alta Desde: 15-06-2022 Fecha Alta Hasta: 10-05-2023

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Nro. Operación:

Buscar

Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Cierre Cambio	Subir Archivo	Descargar Archivo
USD	9.854,00	27/06/2022	-	04/07/2022	0,00	Cliente Externo	1 - Orden de Pago	1 - TRD-Orden de Pago Divisa Libre	-		



Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

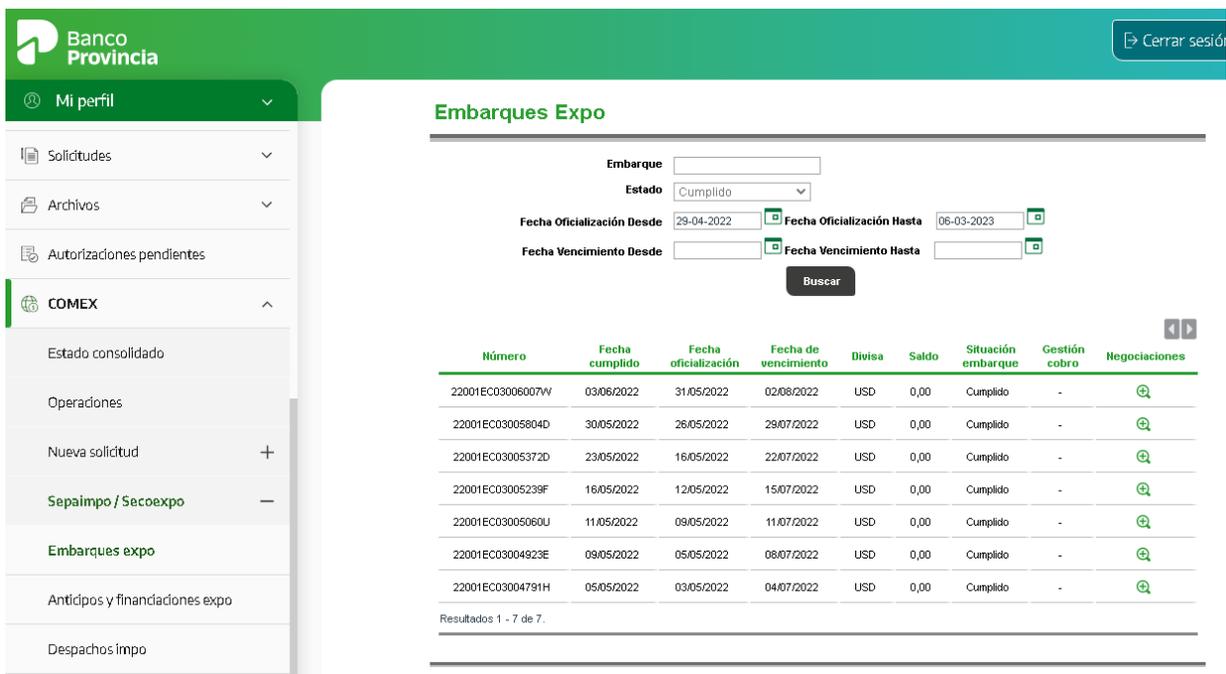
Sepaimpo y Secoexpo

Para consultar el estado de las operaciones relacionadas con el seguimiento de pagos de importación (Sepaimpo) y el seguimiento de cobros de exportación (Secoexpo), la persona usuaria deberá acceder a **Comex, Sepaimpo Secoexpo**.

En ese apartado podrá verificar permisos de embarque de exportación en donde el Banco esté nominado, cobros anticipados y financiaciones de exportación, despachos de importación en donde el Banco esté nominado y pagos sin registro de ingreso aduanero.

Permisos de embarque de exportación

Al acceder a la opción **Embarques Expo** y utilizando los filtros de búsqueda ubicados en la parte superior, podrá consultar los distintos estados de los permisos de embarque de exportación nominados al Banco.



Embarques Expo

Embarque:

Estado:

Fecha Oficialización Desde: Fecha Oficialización Hasta:

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Número	Fecha cumplido	Fecha oficialización	Fecha de vencimiento	Divisa	Saldo	Situación embarque	Gestión cobro	Negociaciones
22001EC03006007W	03/06/2022	31/05/2022	02/08/2022	USD	0,00	Cumplido	-	
22001EC03005804D	30/05/2022	26/05/2022	29/07/2022	USD	0,00	Cumplido	-	
22001EC03005372D	23/05/2022	16/05/2022	22/07/2022	USD	0,00	Cumplido	-	
22001EC03005239F	16/05/2022	12/05/2022	15/07/2022	USD	0,00	Cumplido	-	
22001EC03005060U	11/05/2022	09/05/2022	11/07/2022	USD	0,00	Cumplido	-	
22001EC03004923E	09/05/2022	05/05/2022	08/07/2022	USD	0,00	Cumplido	-	
22001EC03004791H	05/05/2022	03/05/2022	04/07/2022	USD	0,00	Cumplido	-	

Resultados 1 - 7 de 7.



Para consultar las negociaciones que cada permiso de embarque tiene efectuadas, deberá presionar el ícono de la lupa ubicada en la columna **Negociaciones**.

Negociaciones del pedido de embarque (Embarque Nro: 21093EC01000872L)

Banco	Fecha de Pago	Monto en divisa del permiso	Concepto
Banco de la Provincia de Buenos Aires	25/06/2021	6.192,00	Negociación Divisas valor FOB

Resultados 1 - 1 de 1.

Volver

Cobros anticipados y financiaciones de exportación

Al acceder a la opción **Anticipos y financiaciones Expo** podrá consultar las operaciones que tenga pendientes de aplicación (Estado Activo) y las operaciones aplicadas (Estado Cumplido).


Cerrar sesión

Mi perfil

Solicitudes

Archivos

Autorizaciones pendientes

COMEX

Estado consolidado

Operaciones

Nueva solicitud +

Sepaimpo / Secoexpo -

Embarques expo

Anticipos y financiaciones expo

Despachos impo

Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación

Operación:

Estado: Activo

Buscar

Operación	Tipo de operación	Fecha de ingreso	Fecha de vencimiento	Divisa	Importe	Saldo pendiente aplicación	Acreedor	País acreedor	Aplicaciones
542100000	Anticipo de exportaciones del exterior	03/06/2022	31/05/2032	USD	10.524,32	10.524,32	Cliente Externo	Ecuador	
540620000	Anticipo de exportaciones del exterior	06/05/2022	02/11/2022	USD	18.544,57	18.544,57	Cliente Externo	Bolivia	
539307000	Anticipo de exportaciones del exterior	13/04/2022	12/04/2032	USD	16.233,40	16.233,40	Cliente Externo	Bolivia	
538074000	Anticipo de exportaciones del exterior	26/03/2022	25/03/2032	USD	11.701,08	11.701,08	Cliente Externo	Ecuador	
531700000	Anticipo de exportaciones del exterior	24/11/2021	24/11/2031	USD	3.169,70	3.169,70	Cliente Externo	Ecuador	



Para consultar las aplicaciones que cada operación tiene efectuadas, deberá presionar el ícono de la lupa ubicada en la columna **Aplicaciones**.

Aplicaciones (Operación Nro: 445088000)

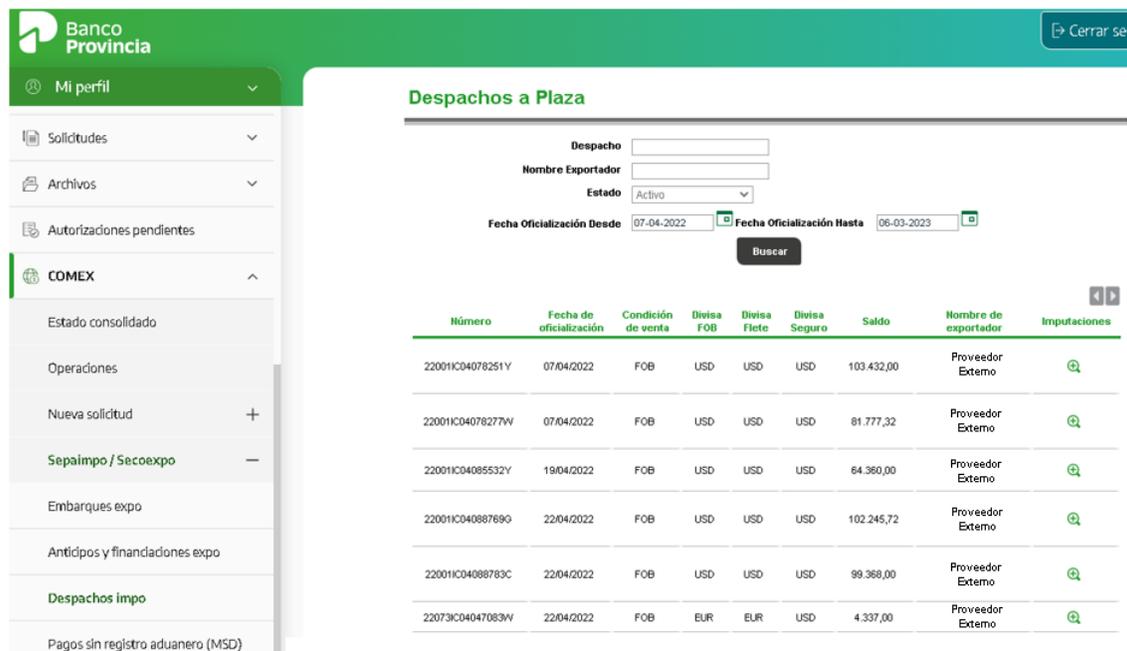
Embarque	Fecha aplicación	Monto aplicado
17001EC03012858Y	26/01./2018	25.100,77
17001EC03013221W	26/01./2018	29.202,80
17001EC03013357J	26/01./2018	19.798,79

Resultados 1 - 3 de 3.

Volver

Despachos de importación

Al acceder a la opción **Despachos Impo**, utilizando los filtros de búsqueda ubicados en la parte superior, podrá consultar los distintos estados de los despachos a plaza nominados al Banco.



Despachos a Plaza

Despacho:

Nombre Exportador:

Estado:

Fecha Oficialización Desde: Fecha Oficialización Hasta:

Buscar

Número	Fecha de oficialización	Condición de venta	Divisa FOB	Divisa Flete	Divisa Seguro	Saldo	Nombre de exportador	Imputaciones
22001C04078251Y	07/04/2022	FOB	USD	USD	USD	103.432,00	Proveedor Externo	
22001C04078277W	07/04/2022	FOB	USD	USD	USD	81.777,32	Proveedor Externo	
22001C04085532Y	19/04/2022	FOB	USD	USD	USD	64.360,00	Proveedor Externo	
22001C04088769G	22/04/2022	FOB	USD	USD	USD	102.245,72	Proveedor Externo	
22001C04088783C	22/04/2022	FOB	USD	USD	USD	99.368,00	Proveedor Externo	
22073C04047083V	22/04/2022	FOB	EUR	EUR	USD	4.337,00	Proveedor Externo	



Para consultar las afectaciones que cada despacho a plaza tiene realizadas, deberá presionar el ícono de la lupa ubicada en la columna **Imputaciones**.

Imputaciones (Despacho Nro: 21001IC04116325X)

Tipo de Reporte	Fecha de movimiento	Divisa	Monto	Tipo de movimiento	Fecha de Baja
x MULC	05/07/2021	USD	28.408,96	A	-

Resultados 1 - 1 de 1.

Volver

Pagos sin registro de ingreso aduanero

Al acceder a la opción **Pagos sin registro aduanero (MSD)** podrá consultar las operaciones utilizando los filtros de estado y fecha disponibles en la parte superior.



Mi perfil

- Operaciones
- Nueva solicitud +
- Sepaimpo / Secoexpo -
- Embarques expo
- Anticipos y financiaciones expo
- Despachos impo
- Pagos sin registro aduanero (MSD)**

Pagos sin registro aduanero (MSD)

Nro Operación

Estado Desconocido

Fecha Pago Desde Fecha Pago Hasta

Fecha Vencimiento Desde Fecha Vencimiento Hasta

Número de operación	Fecha de pago	Número	Fecha de vencimiento	Divisa pago	Monto pago	Saldo	Estado	Fecha de baja	Imputaciones
496038000	26/07/2022	MSD0001400000001	24/10/2022	USD	100,00	100,00	-	-	
496070000	03/10/2022	MSD0001400000001	01/01/2023	USD	15,00	15,00	-	-	
496075000	06/10/2022	MSD0001400000001	04/01/2023	USD	100,00	100,00	-	-	

Resultados 1 - 3 de 3.



Para consultar las aplicaciones que cada operación tiene efectuadas, deberá presionar el ícono de la lupa ubicada en la columna **Imputaciones**.

Imputaciones (Pago Nro: MSD0001400000010)

Fecha de imputación	Fecha de reporte	Tipo de reporte	Tipo de imputación	Entidad emisora	Número de despacho	Divisa	Monto	Tipo de movimiento	Fecha de baja
30/06/2021	30/06/2021	x Despacho	-	Banco de la Provincia de Buenos Aires	21001C04114035E	USD	112.784,24	A	-

Resultados 1 - 1 de 1.

